

PRACTICANTE PROFESIONAL RENTESEG- DAPU
CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 099-2023-OSIPTEL
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de Atención y Protección del Usuario

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Av. Del Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00
Subvención mensual	S/ 1025.00

(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Egresado (a) de la carrera profesional de Economía o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento Office (Word, Excel, Power Point), nivel usuario. Conocimiento de Inglés básico 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trato amable, ordenado, proactivo y responsable Habilidades y competencias en orientación al servicio Capacidad de análisis Habilidades para la comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas Trabajo en equipo 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Registrar y hacer seguimiento a las órdenes de bloqueo y desbloqueo de equipos terminales móviles que el OSIPTEL informa a las empresas operadoras, como resultado de las gestiones o de los cuestionamientos al bloqueo de IMEIs presentados por los abonados.
- Apoyar en la atención de los pedidos de información de las Entidades Públicas, relacionados con los servicios públicos móviles y los IMEIs que se encuentran en el Registro de Abonados y la Lista Negra del RENTESEG.
- Apoyar en la elaboración y consolidación de bases de datos de casos de usuarios referidas a atenciones por bloqueo y desbloqueo de equipos terminales móviles.
- Apoyar en la elaboración de reportes periódicos a las áreas pertinentes en relación al cumplimiento de la atención de los casos de usuarios y verificación del cumplimiento de las normas relacionadas al RENTESEG.